

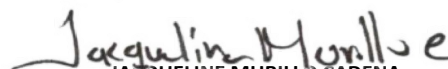
ASOCIACION VISIÓN SOCIAL
NIT 900.052.020 - 5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO
Al 31 diciembre de 2024 y 2023
Expresado en Pesos (\$) Colombianos



	Notas	COL \$ 2024	2023
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	7.847.943	149.743.516
Cuentas Comerciales por Cobrar Corrientes	5	217.702.560	19.118.176
Instrumento financiero	5	1.000.000.000	0
Inventarios	6	17.753.785	17.867.048
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	7	177.021.341	221.276.681
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1.420.325.629	408.005.421
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad planta y equipo	8	37.843.218	53.545.441
Activos Intangibles	9	215.668.909	215.668.909
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		253.512.127	269.214.350
TOTAL ACTIVOS		1.673.837.756	677.219.771
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones Financieras de Corto Plazo	10	0	571.608
Cuentas por pagar	11	97.928.535	37.878.760
Pasivos por impuestos corrientes	12	6.178.000	44.492.000
Beneficios a los empleados	13	61.844.719	89.693.598
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		165.951.254	172.635.966
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros	14	1.000.000.000	0
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		1.000.000.000	0
TOTAL PASIVOS		1.165.951.254	172.635.966
ACTIVOS NETOS			
Fondo Social	15	80.000.000	80.000.000
Asignaciones permanentes	15	331.387.651	0
Efecto de conversión	15	0	4.454.611
Excedente del ejercicio	15	96.498.851	340.129.194
Efectos de convergencia Niif	15	0	80.000.000
TOTAL ACTIVOS NETOS		507.886.502	504.583.805
TOTAL PASIVOS Y ACTIVOS NETOS		1.673.837.756	677.219.771

Véanse las Notas, las cuales hacen parte Integral de los Estados Financieros.


BRIGITTE NIÑO ARÉVALO
Representante Legal


JACQUELINE MURILLO CADENA
Contador Público
T.P. No. 118848-T


NICOLAS ALEJANDRO GALEANO GÓMEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 277194-T
Miembro de JYM Contadores Ltda
Ver dictamen

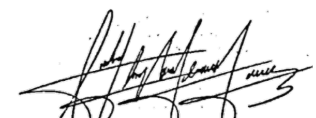
ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL
NIT 900.052.020 -5
ESTADO DE ACTIVIDADES INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

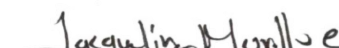


COL \$									
CONCEPTO	Notas	Sin restricciones	Temporalmente restringido	Permanentemente restringido	Total 2024	Sin restricciones	Temporalmente restringido	Permanentemente restringido	Total 2023
Ingresos operacionales									
Contrato de prestación de servicios	16	956.079.496	0	0	956.079.496	594.964.815	0	0	594.964.815
Ingresos método participación	16	158.187.905	0	0	158.187.905	379.829.936	0	0	379.829.936
Ingresos por acuerdos de cooperación	16	415.012.530	0	0	415.012.530	377.724.403	0	0	377.724.403
Donaciones	16	2.313.000	0	0	2.313.000	3.880.000	0	0	3.880.000
Ingresos Rendimientos financieros	16	51.993	0	0	51.993	405.807,00	0	0	405.807
Total ingresos operacionales		1.531.644.924	0	0	1.531.644.924	1.356.804.961	0	0	1.356.804.960,85
Ingresos no operacionales									
Incapacidades	17	4.075.690	0	0	4.075.690	0	0	0	0
Aprovechamiento y otros	17	1.558.013	0	0	1.558.013	6.474.160	0	0	6.474.160
Total ingresos no operacionales		5.633.703	0	0	5.633.703	6.474.160	0	0	6.474.160
TOTAL DE INGRESOS		1.537.278.627	0	0	1.537.278.627	1.363.279.121	0	0	1.363.279.121
Egresos									
Costos de proyectos	18	812.096.048	0	0	812.096.048	450.214.508,00		0	450.214.508
Costo de ventas materiales	19	113.264			113.264	4.125.871,79			4.125.872
Gastos administrativos	20	608.380.043	0	0	608.380.043	549.820.326,53	0	0	549.820.327
Otros gastos	21	14.012.422	0	0	14.012.422	15.451.220,35	0	0	15.451.220
TOTAL COSTOS Y GASTOS		1.434.601.776	0	0	1.434.601.776	1.019.611.927	0	0	1.019.611.927
Excedente sobre gastos antes de impuestos		102.676.851	0	0	102.676.851	343.667.194	0	0	343.667.194
Otros gastos (renta)									
Impuestos	22	6.178.000	0	0	6.178.000	3.538.000	0	0	3.538.000
Excedente sobre gastos después de impuestos		96.498.851	0	0	96.498.851	340.129.194	0	0	340.129.194

Véanse las Notas, las cuales hacen parte Integral de los Estados Financieros.


BRIGITTE NIÑO AREVALO
Representante Legal


NICOLÁS ALEJANDRO GALEANO GÓMEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 277194-T
Miembro de JYM Contadores Ltda
Ver dictamen


JACQUELINE MURILLO CADENA
Contador Público
T.P. No. 118848-T

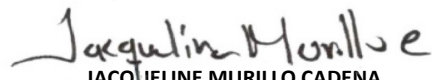
ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL
NIT 900.052.020 -5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	COL \$	
Descripción	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Aumento de activos netos	\$ 96.498.851	\$ 340.129.194
Ajustes para conciliar los resultados netos con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones	18.131.923	15.448.286
Inversiones acuerdos conjuntos	0	0
Cambio en los activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar	-1.198.584.384	53.311.996
Pagos a proveedores	0	0
Obligaciones financieras	0	571.608
Cuentas por pagar	60.049.775	-23.528.900
Pasivos por impuestos corrientes	-38.314.000	-94.168.815
Pago beneficio a los empleados	-27.848.879	-6.092.768
Otros pasivos	1.000.000.000	-135.476.567
Efectivo Neto provisto por actividades de operación	\$ -90.066.714	\$ 150.194.034
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición inventarios	113.263	-6.074.128
Adquisición de propiedad planta y equipo	-2.429.700	-26.524.440
Propiedad de inversión	44.255.341	44.255.341
Efectivo neto usado en actividades de inversión	\$ 41.938.904	\$ 11.656.773
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento (disminución) en activos netos	-93.196.155	-550.259.368
Pago de Créditos Bancarios Tomados	-571.608	0
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiación	\$ -93.767.763	\$ -550.259.368
Aumento (disminución) neto en el efectivo equivalente	-141.895.573	-388.408.561
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	149.743.516	538.152.077
Efectivo y equivalentes al final del periodo	\$ 7.847.943	\$ 149.743.516

Véanse las Notas, las cuales hacen parte Integral de los Estados Financieros.


BRIGITTE NIÑO ARÉVALO
Representante Legal


JACQUELINE MURILLO CADENA
Contador Público
T.P. No. 118848-T


NICOLAS ALEJANDRO GALIANO GÓMEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 277194-T
Miembro de JYM Contadores Ltda
ver dictamen

ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL
NIT: 900.052.020-5
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

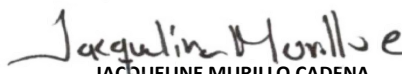


	Fondo social	Revalorización del fondo social	Asignación permanente	Efectos de convergencia Niif	Excedente del ejercicio	Total activos netos
Saldo a 31 de diciembre de 2020	80.000.000	4.454.611	496.114.103	80.000.000	119.212.384	779.781.098
Exceso (deficit)de ingresos sobre gastos					-119.212.384	
Contribuciones para aportes permanentes						
Restricciones impuestas internamente						
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 80.000.000	\$ 4.454.611	\$ 496.114.103	\$ 80.000.000	\$ 71.693.896	\$ 732.262.610
Saldo a 31 de diciembre de 2021	80.000.000	4.454.611	496.114.103	80.000.000	71.693.896	732.262.610
Exceso (deficit)de ingresos sobre gastos					-71.693.896	
Contribuciones para aportes permanentes						
Restricciones impuestas internamente						
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 80.000.000	\$ 4.454.611	\$ 496.114.103	\$ 80.000.000	\$ 54.145.265	\$ 714.713.979
Saldo a 31 de diciembre de 2022	80.000.000	4.454.611	496.114.103	80.000.000	54.145.265	714.713.979
Exceso (deficit)de ingresos sobre gastos					-54.145.265	
Contribuciones para aportes permanentes						
Restricciones impuestas internamente						
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 80.000.000	4.454.611	0	80.000.000	340.129.194	504.583.805
Saldo a 31 de diciembre de 2023	80.000.000	4.454.611	0	80.000.000	340.129.194	504.583.805
Exceso (deficit)de ingresos sobre gastos					-340.129.194	
Contribuciones para aportes permanentes			246.933.040			
Restricciones impuestas internamente						
Reclasificación a excedentes acumulados		-4.454.611	84.454.611	-80.000.000		
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 80.000.000	0	331.387.651	0	96.498.851	507.886.502

Véanse las Notas, las cuales hacen parte Integral de los Estados Financieros.


BRIGITTE NIÑO AREVALO
Representante Legal


NICOLAS ALEJANDRO GALEANO GÓMEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 277194 -T
Miembro de JYM Contadores Ltda.
Ver dictamen


JACQUELINE MURILLO CADENA
Contador Público
T.P. No. 118848-T

ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL
NIT 900.052.020 -5
RAZONES FINANCIERAS
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



		2024		2023	
INDICADORES DE LIQUIDEZ					
RAZÓN CORRIENTE	=	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{1.420.325.629}{165.951.254}$	8,6	$\frac{408.005.421}{172.635.966}$ 2,4
PRUEBA ÁCIDA	=	$\frac{\text{Activo cte-inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{1.402.571.844}{165.951.254}$	8,5	$\frac{390.138.373}{172.635.966}$ 2,3
INDICADORES DE SOLVENCIA					
ÍNDICE ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO	=	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{1.165.951.254}{1.673.837.756}$	69,7%	$\frac{172.635.966}{677.219.771}$ 25,5%
CONCENTRACIÓN ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO	=	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total}}$	$\frac{165.951.254}{1.165.951.254}$	14,2%	$\frac{172.635.966}{172.635.966}$ 100,0%
ÍNDICE ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	=	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{1.165.951.254}{507.886.502}$	229,6%	$\frac{172.635.966}{504.583.805}$ 34,2%
APALANCAMIENTO EN EL CORTO PLAZO	=	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{165.951.254}{507.886.502}$	32,7%	$\frac{172.635.966}{504.583.805}$ 34,2%
INDICADORES DE RENTABILIDAD					
MARGEN NETO DE UTILIDAD	=	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ingresos operacionales}}$	$\frac{96.498.851}{1.529.279.931}$	6,3%	$\frac{340.129.194}{1.352.519.154}$ 25,1%
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	=	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{96.498.851}{507.886.502}$	19,0%	$\frac{340.129.194}{504.583.805}$ 67,4%
CAPITAL DE TRABAJO NETO 2023	=	Activo Cte-Pasivo Cte	408.005.421 - 172.635.966	=	235.369.455
CAPITAL DE TRABAJO NETO 2024	=	Activo Cte-Pasivo Cte	1.420.325.629 - 165.951.254	=	1.254.374.375
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		Utilidad operacional/ patrimonio	$\frac{111.055.570}{507.886.502}$	21,9%	$\frac{352.644.255}{504.583.805}$ 69,9%
RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS		Utilidad operacional/activo total	$\frac{111.055.570}{1.673.837.756}$	6,6%	$\frac{352.644.255}{677.219.771}$ 52,1%
COBERTURA INTERESES		Utilidad operacional/ gastos de int.	$\frac{111.055.570}{8.494.100}$	13,07	$\frac{352.644.255}{10.109.049}$ 34,88


BRIGITTE NIÑO ARÉVALO
Representante Legal


NICOLÁS ALEJANDRO GALEANO GÓMEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 277194-T
Miembro de JYM Contadores Ltda
Ver dictamen


JACQUELINE MURILLO CADENA
Contador Público
T.P. No. 118848-T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C.

Nosotros Brigitte Niño Arévalo, representante legal de **ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL** y Jacqueline Murillo Cadena en calidad de contadora pública.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, Estado de Situación financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Cambios en el Activo Neto y el Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2024 de la **ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL** identificada con NIT 900.052.020-5, incluyendo las notas que forman parte de las revelaciones.

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con el Marco Técnico Normativo para las entidades clasificadas en el Grupo 2, según lo establecido en el Anexo Técnico Compilatorio N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, compilado en 2018. Este marco técnico normativo corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Además:

- a- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad los cuales se encuentran debidamente diligenciados y al día.
- b- Durante este periodo:
 - 1- No ocurrieron violaciones a la normativa por parte del representante legal, ni se obtuvo información que empleados de manejo y otros empleados de la sociedad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.



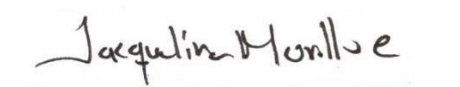
- 2- No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
- 3- No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Alcaldía de Bogotá, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
- 4- No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
- 5- No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de diciembre 31 de 2024.
- d- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- f- Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- g- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la sociedad.
- h- La Asociación no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- i- No hemos sido advertidos de asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- j- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

- k- La Asociación ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- l- La Asociación no obstaculizó durante 2024 en manera alguna, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- m- La Asociación cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de marzo del año 2025.



BRIGITTE NIÑO AREVALO
Representante legal



JACQUELINE MURILLO CADENA
Contadora pública
T.P. 118848-T

1. ENTIDAD REPORTANTE

La ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante acta No. 0001 del 10 de octubre de 2005, otorgada en Asamblea de Fundadores, inscrita debidamente en la Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2005 bajo el número 00090948 del libro de las entidades sin ánimo de lucro. Su sede social y principal está ubicada en la carrera 18C # 121- 40 oficina 403 Edificio Classic ciudad de Bogotá, D.C.

Su actividad principal no tiene propósitos de lucro y consiste en:

Desarrollar, ejecutar y adaptar programas y proyectos educativos, sociales y culturales en el ámbito nacional e internacional, orientados a mejorar la calidad de vida y las condiciones de productividad de niños, niñas, jóvenes y adultos. Y sus fines específicos son:

1. Diseñar, desarrollar, ejecutar, acompañar y evaluar proyectos de investigación en el campo educativo, cultural y social que beneficien a niños, niñas, jóvenes y adultos en el país y en el exterior con énfasis en los grupos con altos índices de pobreza y vulnerabilidad.
2. Diseñar y realizar procesos de formación de docentes, directivos funcionarios, agentes educativos y líderes comunitarios en temas relacionados con el desarrollo educativo, cultural y social.
3. Asesorar a alcaldías, gobernaciones y otras entidades oficiales y privadas del orden nacional, internacional, regional y local en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas de desarrollo educativo, cultural y social.
4. Prestar directamente o en convenio con otras entidades oficiales y privadas servicios educativos, culturales y sociales.
5. Asesorar proyectos de incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación a programas educativos, culturales y sociales.
6. Apoyar procesos de fortalecimiento de la gestión institucional en los campos educativo, cultural y social.
7. Asesorar la producción o producir programas educativos, sociales y culturales.
8. Organizar y desarrollar eventos de formación, capacitación, cursos y talleres, así como diseño mercadeo de materiales impresos, audiovisuales y multimediales para el desarrollo de sus programas.
9. En general llevar a cabo todos los actos o contratos autorizados por la ley que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en especial adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio; asociarse con otras personas naturales o jurídicas, o crear otros entes, sola o con otras instituciones nacionales o extranjeras; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; aceptar donaciones, herencias o legados; recibir recursos provenientes de cooperación técnica o financiera internacional; celebrar contratos de administración de proyectos y convenios de cooperación.
10. Inscribir desarrollar y patentar productos licencias o procesos, con sus respectivas reservas autoría intelectual, las cuales formaran parte del patrimonio de la Asociación.
11. Las demás que sean afines.
12. Primero: las actividades educativas y de formación a que se refiere el objeto serán de tipo normal. No se realizarán actividades propias del sistema nacional del Bienestar Familiar.

La Asociación al periodo que se informa no se encuentra en disolución y la vigencia es hasta el 10 de octubre de 2035.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el Régimen Tributario Especial RTE, venían actualizando la información anualmente en el registro web los primeros 3 meses del año, el cual fue modificado con el artículo 23 de la ley 2277 de 2022, se deberán actualizar en los primeros 6 meses de cada año.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. **Marco Técnico Normativo** - Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con el Marco Técnico Normativo para las entidades clasificadas en el Grupo 2, según lo establecido en el Anexo Técnico Compilatorio N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, compilado en 2018. Este marco técnico normativo corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

El Documento de Orientación Técnica 014 emitido por el CTCP (Consejo Técnico de la Contaduría Pública) presenta varias definiciones de Entidades sin ánimo de lucro de lo que se pueden resaltar los siguientes puntos:

1. Las ESAL deben ser personas jurídicas.
2. Las actividades de las ESAL pueden beneficiar a los asociados, a terceros o al público en general. Esto suma un elemento de complejidad, porque genera una amplia gama de posibilidades de estructura.
3. No persiguen distribuir utilidades. Sin embargo, en algunos casos sí hay reparto de excedentes, como sucede con las entidades del sector solidario...”

A partir de lo anterior, se pueden definir las ESAL y su obligatoriedad a llevar contabilidad bajo el modelo internacional, puesto que la Ley 1314 de 2009 aplica a todas las entidades obligadas a llevar contabilidad en el territorio colombiano.

Sin embargo, no tienen una normatividad internacional que les aplique directamente, toda vez que, a pesar de que se ha solicitado al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) la emisión de un estándar internacional de información financiera para ellas, el tema aún no ha sido definido por parte del emisor internacional, quien ha centrado sus esfuerzos en las entidades con ánimo de lucro, especialmente las que participan en mercados de capitales.

En vista de lo anterior y de las particularidades que presentan este tipo de entidades, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Documento de Orientación Técnica 014, que busca aclarar algunas características y las prácticas contables internacionales sobre los temas comunes a la mayoría de estas entidades.

El documento de orientación técnica es base normativa para la elaboración y presentación de los estados financieros de la entidad.

- a. **Bases de medición** - Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico y método del diferido.

- b. **Moneda funcional y de presentación** - Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL, están expresadas en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.



Toda la información es expresada en pesos colombianos y ha sido redondeado a la unidad más cercana.

c. Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Para los periodos presentados, ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL, no presentó situaciones que requieran la aplicación de juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tengan un efecto importante en los estados financieros.

d. Hipótesis de negocio en marcha- La asociación ha preparado sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, de acuerdo con lo establecido en el Marco Técnico Normativo (MTN) vigente para el Grupo 2 en Colombia. Esto implica que se asume que la entidad continuará sus operaciones en el futuro previsible. La gerencia no tiene la intención de liquidar la entidad ni de cesar sus operaciones, ni considera que exista una alternativa realista distinta a continuar operando. Los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros ni a la clasificación de activos, pasivos o gastos reportados que, de otro modo, podrían ser necesarios si las bases de operación en marcha no fueran apropiadas.

La asociación proyecta continuar con sus operaciones en el corto y mediano plazo, dado el impacto positivo que ha generado en la sociedad desde su fundación y los indicadores financieros favorables que le han permitido generar flujos de efectivo suficientes para atender los compromisos adquiridos anualmente y fortalecer su patrimonio.

Indicador	Dimensión	Formula
Dos periodos consecutivos de cierre, con razón corriente inferior a 1.0	Riesgo de insolvencia	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} < 1.0 \text{ del ejercicio anterior y } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} < 1.0 \text{ del último ejercicio}$

La Asociación en el año 2024, no obtuvo deterioro patrimonial y no reporta indicadores negativos, Visión Social proyecta continuar con sus operaciones generando indicadores financieros positivos que le permitan generar los flujos de efectivo para atender los compromisos adquiridos anualmente y fortalecer su activo neto.

		2024		2023	
RAZÓN CORRIENTE	=	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{1.420.325.629}{165.951.254}$	8,6	$\frac{408.005.421}{172.635.966}$ 2,4

3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros bajo en el Marco Técnico Normativo (MTN) vigente para el Grupo 2 en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados.

a. Instrumentos financieros básicos

i) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo.

Un acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación la entidad mide el activo o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Medición posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- 1. Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- 2. Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;

- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Compañía (el Grupo):
 - Dará de baja en cuentas el activo.
 - Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

Baja en pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL, reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

ii. Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantiene la Asociación y su medición son:

Préstamos y cuentas por cobrar comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista los cuales son usados por ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL, no mantiene efectivo restringido.

Inversiones en negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprende una actividad económica que se someten a control conjunto establecida en la sección 15 de la NIIF para pymes.

Entidades controladas de forma conjunta: Una entidad controlada de forma conjunta es un negocio conjunto en donde se contabilizan todas las participaciones de forma conjunta utilizando uno de los siguientes modelos de medición:

- **Modelo del costo:** La inversión se mide al costo menos cualquier pérdida de deterioro acumulado.
- **Método de participación:** la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajusta posteriormente para reflejar los cambios que experimenta, tras la adquisición, la parte del inversor tanto en el resultado como en otro resultado integral de la entidad controlada de forma conjunta.
- **Valor Razonable:** una inversión se medirá inicialmente al precio de la transacción. Luego del reconocimiento inicial se medirá al valor razonable en cada fecha sobre la que se informe. Los cambios se reconocerán en resultados.

b. Otros instrumentos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea:

1. Efectivo
2. Un instrumento de otra entidad
3. Un derecho contractual
4. A recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad
5. A intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad

ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL, sólo reconocerá un activo o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Medición inicial

ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL, medirá los otros activos financieros al valor razonable. El cual está dado por todos los reconocimientos contables que no van a resultados, cuya medición es fiable y a futuro servirán para medir el costo de la venta del activo financiero.

Medición posterior

ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL, medirá los otros activos financieros mantenidos para la venta al valor razonable y reconocerá al resultado los cambios en el valor razonable, excepto en los casos de los instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad y los contratos vinculados con estos instrumentos que, en el caso de ejercitarse, darán lugar a la entrega de estos instrumentos, los cuales deberán medirse al costo menos deterioro del valor.

Los Otros Instrumentos Financieros se presentarán y se clasificarán en **ACTIVOS NO CORRIENTES**.

c. Propiedad Planta y Equipo

i. Reconocimiento y medición. Los activos fijos incluyen el importe de los equipos de cómputo, comunicación, equipos de oficina y muebles y enseres, que son utilizados en la operación. La Asociación reconoce un elemento de propiedad, planta y equipo cuando sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros, se espera utilizar por un período mayor a un año, se han recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien y su valor puede ser medido de forma fiable.

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen del costo de adquisición del activo fijo.

Medición posterior. Los activos fijos se registran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

ii. Costos posteriores. Se reconocen en el valor en los libros del activo o se reconocen como un activo separado cuando sean un componente independiente (sub-número), según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros mediante la ampliación de la vida útil o la mejora en la productividad del activo, se espere utilizar más de un (1) periodo y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente con fiabilidad.

Los gastos de mantenimiento y reparación se registran al gasto en el periodo en que se incurra en estos.

iii. Depreciación. La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo.

Para determinar la vida útil de los activos fijos, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.
- La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad.

Las vidas útiles estimadas por la asociación son:

ELEMENTO P.P.Y EQ.	VIDA UTIL - Años	VALOR RESIDUAL	METODO DEPRECIACION
Equipo de Comunicaciones	10	0%	Línea Recta
Equipo de Cómputo	5	0%	Línea Recta
Muebles y Enseres	10	0 %	Línea Recta

(*) Los equipos de cómputo de la Asociación no se estiman valor residual toda vez que se espera utilizar hasta finalizar su vida útil.

La Asociación establece como política que activos cuyo costo de adquisición sea igual o inferior a 2 SMMLV, y cuya materialidad, importancia relativa, y cantidad de activos no sea representativa, aunque cumplan con los criterios de reconocimiento de propiedad, planta y equipo, serán reconocidos a resultados sin considerar su vida útil.

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

d. Activos Netos

El Fondo Social inicial para el cumplimiento de la finalidad de la Asociación fue aportado por los Socios al momento de su constitución y reformas.

Asignación Permanente

La asignación permanente corresponde a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, definidos por la Asociación, en un término superior a un (1) año y deberá estar reconocida en el activo neto de la Asociación.

La asignación permanente que haya sido aprobada para ser ejecutada en un término inferior a cinco (5) años podrá ser prorrogada por la Asamblea de Accionistas, siempre que el término no supere los cinco (5) años contados a partir del 1 de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente. La asignación permanente debe cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

- Que la asignación permanente se haya destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la asamblea general o máximo Órgano Directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
- Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
- Que se registre la reserva como parte del activo neto de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.
- Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 2150 de 2017, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 de dicho Decreto.

e. Ingresos

Los ingresos fueron reconocidos al momento de surgir un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento de activos o decrementos de pasivos, medidos fiablemente.

Por tanto, los Ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades habituales de la Asociación y corresponden a los contratos de prestación de servicios, actividades exentas y excluidas.

Ingresos y costos financieros.

Los ingresos financieros y costos financieros de La Asociación incluyen:

- Rendimientos generados cuentas bancarias
- Gasto por gravámenes a movimientos financieros.
- Gasto por comisiones bancarias.

f. Gastos

Los gastos fueron reconocidos al momento de surgir un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo, medidos fiablemente.

Arrendamientos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados bajo el método lineal.

g. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Asociación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan por la mejor estimación, descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Para el periodo que se informa, ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL, no reconoció suma alguna por concepto de provisiones.

h. Impuestos

La Asociación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Las disposiciones fiscales aplicables, estipulan que estará exento el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la Entidad.
- Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.

- Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

Tendrá el tratamiento de beneficio neto exento, cuando esté incrementado por: 1) el reconocimiento del ingreso fiscal producto del cumplimiento de la condición de las donaciones a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.20 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), siempre y cuando correspondan a propiedades planta y equipo o propiedades de inversiones, donadas o adquiridas con los recursos donados, que no hayan sido enajenadas o liquidadas y que estén destinadas a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Entidad. 2) Las donaciones que hagan los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 1625 de 2016, a sujetos que también pertenezcan al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y/o entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario.

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, de las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, aplicarán la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente que resulte gravado, así:

- La parte del beneficio neto o excedente que no se destine directa o indirectamente en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria en virtud de la cual la Entidad fue calificada.
- El monto de las asignaciones permanentes no ejecutadas y respecto de las cuales no se solicite el plazo adicional para su inversión, conforme con lo previsto en el artículo 360 del Estatuto Tributario, y en el Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), o cuando la solicitud haya sido rechazada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN. En este caso, la asignación permanente se gravará en el año en el cual se presentó el incumplimiento.
- La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrán el carácter de gravable en el año en que se debió realizar la inversión.
- La parte del beneficio neto o excedente que no cumpla con los requisitos establecidos en la ley para su inversión, que la decisión no se tome por el máximo órgano de la Entidad o que se tome de manera extemporánea.
- La parte de las asignaciones permanentes que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrán el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.
- La parte del beneficio neto o excedente que resulte de la omisión de ingresos o inclusión de egresos improcedentes, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por causales de exclusión de las que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.
- En el caso de renta por comparación patrimonial, estará gravada la diferencia patrimonial no justificada de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.25 del Decreto 1625 de 2016. - Cuando las inversiones se destinen a fines diferentes a lo establecido y no se reinviertan en las actividades meritorias conforme con la calificación de esta Entidad.

A continuación, se presentan las partidas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos comparativos año 2024 y 2023:



ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL
NIT. 900.052.020-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan las partidas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos comparativos año 2024 y 2023:

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo de disponible al 31 de diciembre comprende:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Caja general	1.000.000	0
Caja menor	2.700	0
Bancos - cuentas corrientes	103.440	150.687
Bancos - cuentas de ahorro	6.741.803	149.592.829
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 7.847.943	\$ 149.743.516

El efectivo son recursos que la entidad mantiene con una disponibilidad en caja y en depósitos en entidades financieras a 31 de diciembre de 2024.

Los bancos comprenden las distintas cuentas de ahorros y corriente de propiedad de la Asociación.

*Corriente BBVA No. 0417830100027828	\$ 103.440	103.440
*Corriente Bancolombia No. 05400011502	0	47.247
	\$ 103.440	\$ 150.687
*Ahorros BBVA No. 04170200314440	2	2
*Ahorros Bancolombia No. 05400015637	0	138.985.907
*Ahorros Bancolombia No. 05400015645	0	4.279.084
*Ahorros Bancolombia No. 05400015629	6.741.801	6.327.837
	\$ 6.741.803	\$ 149.592.829



NOTA 5 -DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El valor de las cuentas comerciales está representado en:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Clientes nacionales (1)	180.000.000	500.000
Anticipo proveedores y contratistas (2)	16.952.560	12.152.429
Instrumento Financiero (3)	1.000.000.000	0
Anticipo de impuestos y contribuciones (4)	0	15.747
Préstamos a empleados (5)	20.750.000	6.450.000
TOTAL \$	1.217.702.560	\$ 19.118.176

(1) Esta partida corresponde a aquellos instrumentos de deuda derivados de los contratos formales por la prestación de servicios, donde se generan flujos de efectivo por cobrar para la empresa y el cobro de devolución por pérdida de material fungible extraviado.

(2) Esta partida incluye los mayores valores pagados a contratistas y proveedores los cuales se descontarán con el servicio que nos prestan en el 2025.

(3) En el año 2024, se reconoce un activo por concepto de un instrumento financiero de deuda, por un valor de \$1.000'000.000, cuyo desembolso está programado para el año 2025. Este activo representa una fuente clave de recursos futuros que permitirá a la Asociación fortalecer su capitalización, atender de manera efectiva las necesidades de su flujo de caja y cumplir con los compromisos financieros establecidos, asegurando la estabilidad económica y operativa de la asociación.

(4) Esta partida incluye: el anticipo impuesto de renta que se generó de las retenciones practicadas a la Asociación por los clientes y Bancolombia sobre los intereses que se obtuvieron de las cuentas de ahorro durante el año.

(5) Esta partida incluye los préstamos realizados a trabajadores los cuales serán descontados a partir de enero de 2025.

Préstamos a empleados

*Farith Guzmán	5.000.000	4.000.000
*Olga Morales Castaño	15.750.000	2.450.000
\$	20.7500.000	\$ 6.450.000

NOTA 6 - INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Borradores para finales tristes	17.753.785	17.867.048
TOTAL \$	17.753.785 \$	17.867.048

El inventario adquirido por la Asociación de borradores y postales se realizó para llevar a cabo la campaña "Borradores de finales tristes" se descontó el costo de estos, entregados por cada donación realizada, los de cortesía en eventos realizados por la Asociación y los de promoción a la campaña en eventos.

NOTA 7 - INTANGIBLE CORRIENTE

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Sistema de información de Visión Social - SIVS	177.021.341	221.276.681
TOTAL \$	177.021.341 \$	221.276.681

El activo intangible comprende el sistema de información de Visión social - SIVS que es una herramienta en la nube diseñada y desarrollada a la medida de las necesidades de Visión Social. Su interfaz o retorno gráfico está desarrollada con tecnología Web y el servidor está desarrollado con PHP como lenguaje de programación, un motor de base de datos MySQL y corren en un servidor tipo Cloud con sistema operativo Linux Centos 7. Las transacciones están protegidas con un certificado digital proporcionado por Let's Encrypt. El sistema facilita el gerenciamiento de la información, técnica, administrativa y operativa de la Asociación. De esta manera se tendrá centralizado el control de la Asociación. A su vez, este desarrollo se ha puesto al servicio de los proyectos a título de contrapartida, manejo de almacenamiento en la nube para clientes y la proyección que se tiene es vender licencias de uso para organizaciones del sector software desarrollado internamente.

Con una vida útil estimada de 10 años, amortizado utilizando el método lineal. Al cierre del periodo, el importe bruto en libros ascendía a \$437.553.372, con una amortización acumulada de \$260.532031. Durante el periodo, no se registraron adiciones por nuevos desarrollos. La asociación no tiene activos pignorados ni restricciones sobre sus intangibles.

Este activo intangible continúa siendo un recurso estratégico clave para la gestión técnica, administrativa y operativa de la asociación.

NOTA 8 -PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Equipo de oficina	218.217.960	216.508.260
Equipo de computación y comunicación	164.636.518	163.916.518
SUBTOTAL \$	\$ 382.854.478	\$ 380.424.778
Depreciación acumulada	-345.011.260	-326.879.337
TOTAL \$	\$ 37.843.218	\$ 53.545.441

En la Asociación el método de depreciación que utiliza es el lineal sobre la vida útil estimada en cada elemento de propiedades y equipo, esta se calcula sobre el monto depreciable que corresponda al costo del activo, menos su valor residual. Es responsabilidad de la administración informar a contabilidad la estimación de la vida útil y el valor residual del activo con el fin de iniciar el proceso de depreciación.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales comparativos son los siguientes: edificios 20 años, muebles y enseres 10 años equipo de cómputo y comunicación 5 años.

NOTA 9- INTANGIBLE NO CORRIENTE

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Modelo educativo Todos contamos ciclos III a VI	215.668.909	215.668.909
SUBTOTAL \$	\$ 215.668.909	\$ 215.668.909

El Modelo Educativo Flexible "Todos Contamos" para la nivelación de los ciclos lectivos especiales para jóvenes mayores de 15 años y adultos, diseñado de acuerdo a lo previsto en el Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997. El Modelo cuenta con la aprobación y asignación de código SIMAT 41 para la implementación de los ciclos I y II otorgada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) el 28 de septiembre de 2017. Los ciclos III a VI se encuentran en revisión y ajuste por parte de los autores.

NOTA 10 - PASIVO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Tarjetas de crédito	0	571.608
TOTAL \$	\$ 0	\$ 571.608

El valor de la obligación financiera es por el manejo de una tarjeta de crédito del Banco de Occidente a nombre de la Asociación Visión Social para la compra de pasajes aéreos. En el año 2024, se realizó la cancelación definitiva de la tarjeta de crédito, quedando en \$ 0.



NOTA 11 - COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Cuentas por pagar (1)	1.756.635	17.240.660,00
Retención en la fuente (2)	1.934.000	4.000.000,00
Impuesto de industria y comercio retenido (3)	1.514.000	1.997.000,00
Impuesto sobre las ventas por pagar (4)	62.314.000	0
Impuesto de Industria y comercio (5)	14.736.000	0
Retenciones de aportes y nómina (6)	8.890.100	8.336.500,00
Acreedores Varios (7)	6.783.800	6.304.600,00
TOTAL \$	97.928.535	\$ 37.878.760

Las obligaciones con proveedores y demás cuentas por pagar se encuentran respaldadas con recursos de terceros para ejecución de proyectos y recursos propios, según sea el caso y están dentro de los plazos establecidos.

Cuentas por pagar (1)

*APCA U.T. Lazos Sociales por la educación inicial rural	0	16.903.561
*María del Pilar Niño Arévalo	0	146.840
*Promarking S.A.S.	0	124.270
*Colombia Telecomunicaciones S.A.	0	65.989
*Liceth Katherin Beltrán Perdomo	990.340	0
*Binit S.A.S	595.000	0
*Empresa teléfonos de Bogotá	115.295	0
*Meditac S.A.S.	56.000	0
TOTAL \$	1.756.635	\$ 17.240.660

Retención en la fuente (2)

Corresponde a la retención en la fuente del mes de diciembre de 2024	1.934.000	4.000.000
--	-----------	-----------

Impuesto de industria y comercio retenido (3)

Corresponde a la retención de industria y comercio del sexto bimestre de 2024 (noviembre y diciembre)	1.514.000	1.997.000
---	-----------	-----------



Impuesto sobre las ventas por pagar (4)

El valor corresponde al tercer cuatrimestre 2024 de IVA	62.314.000	0
---	------------	---

Impuesto de Industria y comercio (5)

El valor corresponde a la declaración del ICA anual, ya que la Asociación en el año 2023, no excedió en el impuesto a cargo de 391 UVT.	14.736.000	0
---	------------	---

Retenciones de aportes y nómina (6)

Entidad promotora de salud

*Sanitas	3.637.800	3.712.700
*Famisanar	562.600	522.700
*Compensar	325.100	275.100
*Sura	134.200	0
*Nueva EPS	412.600	187.500

Administradora de riesgos laborales

*Seguro de vida Colpatria S.A.	0	173.100
*Colmena	164.400	0

Parafiscales

Caja de compensación familiar Compensar	1.623.400	1.539.900
Instituto Colombiano de Bienestar familiar	1.218.100	1.155.400
Servicio nacional de aprendizaje SENA	811.900	770.100
	<u>\$ 8.890.100</u>	<u>\$ 8.336.500</u>

Acreedores Varios (7)

Administradora de fondo de pensiones

*Porvenir	923.900	2.113.900
*Colpensiones	5.331.900	3.854.700
*Colfondos	528.000	240.000
*Protección	0	96.000
	<u>\$ 6.783.800</u>	<u>\$ 6.304.600</u>

NOTA 12 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Impuesto de renta (1)	6.178.000	3.538.000
Impuesto sobre las ventas por pagar (2)	0	32.964.000
Impuesto de Industria y comercio (3)	0	7.990.000
TOTAL \$	<u>6.178.000</u>	<u>\$ 44.492.000</u>

(1) El valor corresponde a la provisión de la renta año 2024

(2) Y (3) El impuesto sobre las ventas y el impuesto de industria y comercio por pagar correspondientes al año 2023 se incluyeron en la nota 12. Sin embargo, para el año 2024, y en conformidad con lo establecido en la Sección 29, únicamente debe permanecer el impuesto corriente generado del resultado fiscal. Por esta razón, dichos impuestos se reclasifican a la nota 11 como costos y gastos por pagar.

NOTA 13 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Salarios por pagar	0	37.100
Cesantías consolidadas	19.386.000	25.237.348
Intereses sobre cesantías	4.798.320	4.480.483
Vacaciones consolidadas	37.660.399	59.938.667
TOTAL \$	<u>61.844.719</u>	<u>\$ 89.693.598</u>

Los Beneficios a empleados corresponde a: A los saldos de los beneficios de ley a los cuales tienen derecho los empleados vinculados.

NOTA 14 - PASIVO NO CORRIENTE

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Pasivo no corriente - otros	1.000.000.000	0
TOTAL \$	<u>1.000.000.000</u>	<u>\$ 0</u>

La Asociación en 2023 canceló el pasivo que se traía desde el 2019 de terceros distintos al sector financiero.

En el año 2024, se reconoce una provisión correspondiente a un instrumento financiero de deuda por un monto de \$1.000'000.000. Dicho valor será desembolsado durante el año 2025, conforme a las necesidades del flujo de caja de la Asociación, para garantizar el cumplimiento de sus compromisos financieros. Este instrumento se clasifica como un pasivo a largo plazo, con un plazo de amortización de 18 meses, permitiendo a la Asociación capitalizar y mantener su estabilidad económica.

NOTA 15 - ACTIVOS NETOS

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Fondo Social	80.000.000	80.000.000
Asignaciones Permanentes	331.387.651	0
Efecto de conversión	0	4.454.611
Excedentes y/o pérdidas	96.498.851	340.129.194
Efectos de convergencia NIIF	0	80.000.000
TOTAL \$	<u>507.886.502</u>	<u>\$ 504.583.805</u>
Excedentes por ejecutar	246.933.040	0
Reclasificación activo neto efecto de conversión	4.454.611	0
Reclasificación efectos de convergencia NIIF	80.000.000	0
\$	<u>331.387.651</u>	<u>\$ 0</u>

El fondo Social lo conforman los activos sin contraprestación directa entregados a la Asociación, no rembolsables al aportante bajo ninguna modalidad.

La destinación de los excedentes de la Asociación tiene el carácter de exento, ya que se reinvierten en el año siguiente en programas del objeto social y la actividad meritoria de la Asociación.

Para los excedentes del año 2023, se reinvirtieron en estrategia de gestión educativa de Visión Social para capitalizar 13 años de operación en el mejoramiento de la calidad de la educación en la básica primaria y secundaria, así como en el resultado de los estudiantes.

En los activos netos, el valor previamente registrado debido al efecto de conversión, equivalente a \$4.454.611, y los ajustes derivados de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por un monto de \$80.000.000, han llevado a la asociación a realizar modificaciones en la preparación de sus estados financieros. Estos ajustes han sido reconocidos directamente en el activo neto, y los valores correspondientes han sido reclasificados a los excedentes acumulados.



NOTA 16 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Contratos de prestación de servicios (1)	956.079.496	594.964.815
Ingresos método de participación (2)	158.187.905	379.829.936
Ingresos por acuerdos de cooperación (3)	415.012.530	377.724.403
Donaciones (4)	2.313.000	3.880.000
Ingresos Rendimientos financieros (5)	51.993	405.807
TOTAL \$	<u>1.531.644.924</u>	<u>\$ 1.356.804.961</u>

Los Ingresos están representados por los recursos obtenidos de los contratos de prestación de servicios, actividades exentas y excluidas:

(1) Contrato de prestación de servicios: Fundación Terpel, Se suscribieron 2 contratos con el objeto Orientar, capacitar, asesorar y acompañar instituciones educativas oficiales, con sus respectivas sedes, Fase VII (Mocoa y Yopal) y Fase VIII (Facatativá y Popayán), en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación, bajo el marco y requerimientos del modelo denominado Escuelas que Aprenden. Adicional se suscriben diferentes órdenes de compra en proyectos adicionales de implementación de los mismos contratos.

*Fundación Terpel	968.684.538	594.964.815
(-) Devoluciones e venta	-12.605.042	
TOTAL \$	<u>956.079.496</u>	<u>\$ 594.964.815</u>

(2) Ingresos método de participación:

Los ingresos por método de participación corresponden al excedente del 80% del APCA U.T. Lazos Sociales por la educación inicial rural obtenidos en las operaciones conjuntas a diciembre 31 del 2023 y 2024

*APCA U.T. Lazos Sociales por la educación inicial rural.	<u>\$ 158.187.905</u>	<u>379.829.936</u>
---	------------------------------	---------------------------

(3) Ingresos por acuerdos de cooperación: Son acuerdos que establecen obligaciones entre las partes para coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones establecidas donde todas las partes comparten recursos, conocimientos y experiencia.



Con la Fundación Telefónica Colombia se ha gestionado los recursos de diversos proyectos
*Fundación Telefónica Colombia:

Proyectos:

- ProFuturo (ETIC, Modelo Abierto)
- Piensa en Grande
- Voluntariado

Otros Terceros:

- Ortho Implantes SAS
- APCA U.T. Lazos Sociales por la Educación Inicial Rural
- Legal Factory SAS
- TCC S.A.S
- Terranum Desarrollo SAS
- Easy Medical Device SAS

A continuación, se detallan los valores correspondientes:

*Fundación Telefónica	113.487.530	256.599.403
*Ortho Implantes	0	7.500.000
*APCA U.T. Lazos Sociales por la Educación Inicial Rural	116.125.000	113.125.000
*Legal Factory SAS	95.099.354	0
*TCC	500.000	500.000
*Terranum Desarrollo SAS	5.400.000	0
*Easy Medical Device SAS	180.000.000	0

TOTAL \$ 510.611.884 \$ 377.724.403

(-) Devoluciones e venta

*Legal Factory SAS	95.099.354	0
*TCC	500.000	0

TOTAL \$ 95.599.354 \$ 0

Total ingresos por acuerdos de cooperación

TOTAL \$ 415.012.530 \$ 377.724.403

(4) Donaciones realizadas año 2024

Las donaciones por la campaña que implementó la Asociación “Borradores de finales tristes” la cual se realizó con el fin de aunar esfuerzos en torno a propuestas educativas pertinentes e innovadoras, en procura de aumentar y mejorar las oportunidades de desarrollo en el sector rural.

Dichas donaciones son realizadas en la cuenta de ahorros de Bancolombia N° 05400015629, que se encuentra a nombre de la Asociación, destinada únicamente para el ingreso de las donaciones.

* Paola Fonseca	0	900.000
* Beatriz Ferreira	0	90.000
* Adriana González Osorio	0	45.000
* Sandra Liliana Sánchez Medrano	0	45.000
* Oscar Henyer Bello Cubides	0	45.000
* Olga Janeth Morales Castaño	100.000	90.000
* Andrea Lizeth Uribe Ortegón	0	45.000
* Yecenia Córdoba Córdoba	0	45.000
* Donaldo Lacera Díaz	0	45.000
* Aida Marisol Pinto Eslava	0	540.000
* Edgar Esteven Rodríguez Hernández	0	45.000
* Laura Angelica Amézquita Delgadillo	0	45.000
* Maria del Pilar Araque Correa	0	45.000
* Diana Del Rocío Cruz Riaño	0	45.000
* Gloria Puentes Avila	0	45.000
* Jairo A fierro V	0	45.000
* Estefanía Calderón Niño	0	45.000
* Brigitte Niño Arévalo	0	50.000
* Claudia Lorena Jaramillo Acevedo	0	45.000
* Mónica Yajaira Cote Duran	0	45.000
* Ana Marlene Cáceres Landazábal	0	45.000
* María Alexandra Nieto Arroyo	0	45.000
* Lilian Nayibe Villamizar Conde	0	45.000
* Elena Patricia Berrocal Rosso	0	45.000
* Sandra Milena Vargas Giraldo	0	45.000
* Claudia Milena Toscano Albarracín	0	45.000
* Candy Liliana Caicedo Corzo	0	45.000
* Ladys Dameris Pitre Amaya	0	45.000
* Marbeen Patricia Mosquera Valencia	0	45.000
* Rafael Ricardo Oliveros	0	45.000
* Wilmer Alfredo Maestre Cárdenas	0	45.000
* Yury Lorena Cuellar Ramos	0	45.000
* Samara Esther Freja Nieves	0	45.000
* Karen Dayana Ballesteros Benitez	0	45.000
* Lina Fernanda Ortega Bermón	0	45.000



* Mara Nieves Padilla	0	45.000
* Sandra Patricia Ramos Ortega	0	45.000
* Valery Gianina Cahuana Cervantes	0	45.000
* Gisella Andrea conde Mosquera	0	45.000
* José Fernando Araujo López	0	45.000
* Maritza Esther Lugo Cervantes	0	45.000
* Sirley Andrea Hernández Suarez	0	45.000
* Brenda Beatriz Gómez Beltrán	0	100.000
* Farith Stiffen Guzmán Jiménez	0	45.000
* Edilberto Novoa Camargo	2.168.000	400.000
* Ana Patricia Ospino Medina	45.000	0
	<u>\$ 2.313.000</u>	<u>\$ 3.880.000</u>

(5) Ingresos Rendimientos financieros

Intereses generados durante el año de las cuentas de ahorro de la Asociación.

Rendimientos Financieros	<u>\$ 51.993</u>	<u>405.807</u>
--------------------------	------------------	----------------

NOTA 17 - OTROS INGRESOS

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Incapacidades (1)	4.075.690	0
Ingresos de ejercicios anteriores (2)	0	6.356.159
Diversos (3)	<u>1.558.013</u>	<u>118.001</u>
TOTAL \$	<u>5.633.703</u>	<u>6.474.160</u>

Otros ingresos están representados así:

(2) en el año 2022 se realizó mayor valor de provisión en renta, por tal motivo en el 2023 dicho valor se reclasificó como reintegro de otros costos y gastos

(3) Se maneja los descuentos comerciales, el ajuste al peso y la condonación de la deuda de la tarjeta de crédito que se tenía con el banco de occidente, el cual fue cancelada en el año 2024.



NOTA 18 - COSTOS PROYECTOS

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Gastos de personal (1)	305.624.191	101.443.961
Honorarios (2)	315.696.277	159.314.505
Impuestos (3)	25.770.130	9.985.980
Arrendamientos (4)	0	0
Seguros (5)	3.848.829	5.452.819
Servicios (6)	27.806.930	10.359.802
Gastos de viaje (7)	83.266.410	112.894.917
Diversos (8)	50.083.281	50.762.524
TOTAL \$	\$ 812.096.048	\$ 450.214.508

Los gastos de proyectos se originan en el desarrollo de los contratos celebrados con la Asociación, con el fin de cumplir con las metas establecidas para cada uno de ellos.

(1) Retribuciones realizadas a los trabajadores que contribuyen a la ejecución de los proyectos de la Asociación.

(2) Honorarios de consultores, coordinares y gestores en la ejecución de los contratos.

(6) Los servicios son gastos como en papelería, auxilio de transportes, servicio de internet y teléfono, envío de documentos los cuales se van generando en el desarrollo de los proyectos

(7) los gastos de viaje, corresponden a los pasajes aéreos, anticipos y viáticos que se le entregan a los consultores para cumplir con el proceso que lleva a cabo dentro de un proyecto.

(8) Los gastos diversos corresponden a: material fungible, restaurante y taxis y buses, estos se generan para el desarrollo de los proyectos.

NOTA 19 - COSTOS DE VENTAS

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Costo de ventas Kits " Borradores de finales tristes"	113.264	4.125.872
\$	\$ 113.264	\$ 4.125.872

NOTA 20 - GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Gastos de personal	252.367.003	202.085.336
Honorarios	151.841.866	121.660.500
Impuestos	11.172.674	21.283.359
Arrendamientos	60.141.936	44.210.000
Contribuciones	430.190	271.092
Seguros	1.198.916	1.215.616
Servicios	45.369.645	54.736.991
Gastos legales	3.795.900	2.527.200
Mantenimiento y reparaciones	21.008	9.977.671
Adecuaciones e instalaciones	942.860	7.723.005
Gastos de viaje	962.300	2.524.245
Depreciaciones	18.131.923	15.448.286
Amortizaciones	44.255.340	44.255.340
Diversos	17.748.481	21.901.686
TOTAL \$	<u>608.380.043</u>	<u>\$ 549.820.327</u>

NOTA 21 - OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Gastos financieros (1)	4.510.984	5.270.540
Gastos intereses (2)	8.494.100	10.109.049
Gastos diversos (3)	1.007.337	71.631
TOTAL \$	<u>14.012.422</u>	<u>\$ 15.451.220</u>

(1) Son los gastos por comisiones, cuota manejo cuentas bancarias.

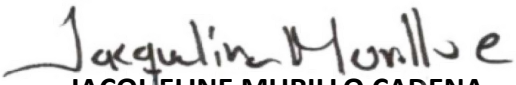
(2) corresponden a los intereses generados por mora en el pago de los impuestos del IVA, Retención en la fuente, Retención de ICA y los aportes parafiscales.

NOTA 22- IMPUESTO DE RENTA

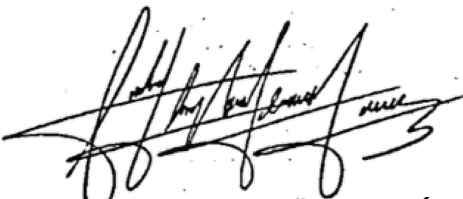
DESCRIPCIÓN	2024	2023
Impuesto de renta	6.178.000	3.538.000
Para llegar al valor de la conciliación fiscal, se toman el total de los ingresos netos, menos el costo de ventas, costo por prestación de servicios, gastos de administración y otros gastos, se toma los gastos no deducibles, y a la diferencia se le aplica la tarifa del 20 %.	\$ 6.178.000	\$ 3.538.000



BRIGITTE NIÑO ARÉVALO
Representante Legal



JACQUELINE MURILLO CADENA
Contador Público
T.P. N°. 118848 -T



NICOLAS ALEJANDRO GALEANO GÓMEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 277194-T
Miembro de JYM Contadores Ltda
Ver dictamen



JYM CONTADORES LTDA

Excelencia es nuestra pasión,
Experiencia y precisión a su servicio

NIT 860.531.120-4

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea General
ASOCIACION VISION SOCIAL

Opinión Favorable

He auditado los Estados Financieros individuales adjuntos de la **ASOCIACIÓN VISION SOCIAL**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros individuales de la Asociación, tomados fielmente de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Técnico Normativo para preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 publicado en el Anexo Técnico Compilatorio N° 2.

Fundamento de la opinión

Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros adjuntos. He realizado la auditoría de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales para Trabajos de Atestiguamiento (ISAE) publicadas en el Anexo 4-2019 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. La NIA requiere que concluya sobre si los estados financieros en su conjunto han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Marco Técnico Normativo aplicable. Esta norma también requiere que cumpla los requerimientos de ética aplicables.

Confirmando que actué con independencia de conformidad con los requerimientos de ética aplicables al servicio de la Revisoría Fiscal en Colombia.



JYM CONTADORES LTDA

Excelencia es nuestra pasión,
Experiencia y precisión a su servicio

NIT 860.531.120-4

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para **mi opinión favorable**.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, sobre la Nota 5 Literal 2 de los Estados Financieros.

Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en mi opinión del 31 de marzo de 2024, refecha el 05 de junio de 2024, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Gerencia y Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que pertenecen al Grupo 2 publicado en el Anexo Técnico Compilatorio 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2483 de 2018. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de Estados Financieros Individuales libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; además, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los Estados Financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación de continuar bajo el principio de negocio en marcha, revelando cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y usando los principios contables de negocio en marcha, a menos que la administración decida liquidar o cesar operaciones o bien no exista otra alternativa realista más que liquidar.

La Representante Legal de la Asociación es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.



JYM CONTADORES LTDA

Excelencia es nuestra pasión,
Experiencia y precisión a su servicio

NIT 860.531.120-4

Responsabilidades del Revisor Fiscal para la auditoría de los Estados Financieros Individuales

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros Individuales adjuntos, con base en mi auditoría. Adicionalmente, obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los Estados Financieros Individuales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros Individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros Individuales.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento.

He comunicado a los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance de mi trabajo, el calendario de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Opinión sobre control interno y el cumplimiento Legal y Normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme



JYM CONTADORES LTDA

Excelencia es nuestra pasión,
Experiencia y precisión a su servicio

NIT 860.531.120-4

sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Sociedad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No.2 y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.



JYM CONTADORES LTDA

Excelencia es nuestra pasión,
Experiencia y precisión a su servicio

NIT 860.531.120-4

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas , en mi concepto durante el año 2024:

- a) La contabilidad de la **ASOCIACIÓN VISION SOCIAL** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los Estados Financieros Individuales que se acompañan y el informe de gestión preparado por la administración, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios.
- e) La Asociación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f) La Asociación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones de la Asamblea y la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, para mitigar errores y fraudes al interior de la Asociación.

NICOLAS ALEJANDRO GALEANO GOMEZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 277194 -T

Miembro de JYM Contadores Ltda.

Marzo 31 de 2025

Calle 114 A No. 45-65 Int. 5 Of. 504

Bogotá D.C.